



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
POLICIA NACIONAL	
Firma _____	_____
Recibido por _____	_____
Sigla unidad o dependencia _____	_____
Fecha _____	Hora _____
Radicado Nro _____	

No. GS- 2023-

DETOL/ UPRES – JEFAT – 29.25

Ibagué, 01 de Junio de 2023

Señora capitán
BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA
Jefe Grupo de Contratos METIB
Carrera 148 Sur No. 157 -199 Picaleña
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación oficial N° GS-2023-037220/ AREAD–GRUCO–29.25

En atención al evento de contratación de Servicios BPO II CCE-025-AMP-2021, para contratar los servicios de centro de contacto para la Unidad Prestadora de Salud Tolima, publicado mediante Colombia Compra Eficiente, respetuosamente me permito informar a la señora Capitán que, una vez verificadas la ofertas, se corroboró la oferta con el precio más económico y ninguno de los precios supera la cotización o simulación publicada en la plataforma.

Las respectivas cotizaciones de las empresas que publicaron en el tiempo establecido, con el fin de verificar la oferta que más se ajuste a la necesidad propuesta así:

PROPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EVENTO 151085			
Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
<i>(*) Elementos (que no están en lote)</i>			
bpo02-1 - IT-BPO-25-1-Agentes en Sitio ...	5,0000 (Mes)	17.873.686,72	89.368.433,60
bpo02-2 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión...	5,0000 (Mes)	75.267,50	376.337,50
bpo02-3 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Sh...)	5,0000 (Mes)	129.000,00 COP	645.000,00 COP
bpo02-4 - IT-BPO-13-1-Mailing_NA_NA...	5,0000 (Mes)	114.700,00 COP	573.500,00 COP
bpo02-5 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP_NA_N...	5,0000 (Mes)	596.430,88 COP	2.982.154,40 COP
bpo02-6 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Ce...	5,0000 (Mes)	2.740.373,34 COP	13.701.866,70 COP
bpo02-IVA	1,0000 (Unidad)	20.452.985,52 COP	20.452.985,52 COP
Total de la base			128.100.277,72 COP

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

"La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables para la Entidad Compradora teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta en esta selección abreviada es el precio. En los estudios y documentos previos la Entidad Compradora debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Proveedor como las más favorables. La Entidad Estatal es responsable de la selección del Proveedor, la cual debe hacerse de conformidad con la ley y el Acuerdo Marco de Precios.

La selección del Proveedor es una responsabilidad exclusiva de la Entidad Compradora y la hace con la colocación de la Orden de Compra a favor de uno de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 49 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública".

RESPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
UNION TEMPORAL ASDAQ	UNION TEMPORAL ASDAQ - F2 -0905230	30/05/23 09 54 -0500	128 130 277.72 COP	100%	128 157 663.41 COP	25 967 985.696 COP	
Outsourcing Servicios Informáticos S.A.S BIC	Outsourcing Servicios Informáticos S.A.S BIC -0905230	31/05/23 09 47 -0500	128 130 277.72 COP	100%	128 089 330.51 COP	55 955 058.790 COP	
Emelco	Emelco - 0905230	31/05/23 11 23 -0500	128 130 277.72 COP	100%	128 951 620.73 COP	851 148 619 COP	
CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO	CONALCREDITOS - CONALCENTER BPO - 0905230	20/05/23 09 00 -0500	128 130 277.72 COP	100%	89 628 090.01 COP	11 470 177.71 COP	
Millenium BPO S.A	Millenium BPO S.A - 0905230	31/05/23 14 30 -0500	128 130 277.72 COP	100%	128 100 277.72 COP	0.00 COP	
BPM Consulting	BPM Consulting - 0905230	30/05/23 14 29 -0500	128 100 277.72 COP	100%	93 333 333.39 COP	31 700 333.39 COP	
UNION TEMPORAL SERVICIOS BPO	UNION TEMPORAL SERVICIOS BPO - 0905230	31/05/23 16 52 -0500	128 130 277.72 COP	100%	253 172 379.85 COP	127 072 102.120 COP	

Por tal motivo, teniendo en cuenta lo anterior y verificando cada una de las ofertas, en el momento está cumpliendo con los ítems la entidad Conalcréditos, por no superar ninguno de los precios techo establecidos por esta entidad con base en el evento.

Atentamente,

Capitán WALTER TARAZONA SUAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima

Unidad prestadora de Salud Tolima
Carrera 4 No. 14-52
Tel 739811 Ext. 3431
detol.upres-con@policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Nº GS-2023- 037220

/ AREAD – GRUCO – 29.25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

Frma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nrc. _____

Ibagué, 31 de mayo de 2023

Señor capitán
WALTER TARAZONA SUAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima
Carrera 4 No. 14-52
Ciudad

Asunto: Envío cotizaciones evento Servicios BPO II

En atención a evento de contratación No. 151085 Servicios BPO II CCE-025-AMP-2021, publicado mediante Colombia Compra Eficiente, respetuosamente me permite enviar a mi Capitán, las respectivas cotizaciones de las empresas que publicaron en el tiempo establecido, con el fin de verificar la oferta que más se ajuste a la necesidad propuesta así:

PROPIUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EVENTO 140829

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada	>
7 elementos (que no están en lotes)				
bpo02-1 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio ...	5.0000 (Mes)	17.873.686,72 COP	89.368.433,60 COP	
bpo02-2 - IT-BPO-7-5-Minutos de conexi...	5.0000 (Mes)	75.267,50 COP	376.337,50 COP	
bpo02-3 - IT-BPO-16-1-Mensaje SMS (Sh...	5.0000 (Mes)	129.000,00 COP	645.000,00 COP	
bpo02-4 - IT-BPO-13-1-Malling_NA_NA...	5.0000 (Mes)	114.700,00 COP	573.500,00 COP	
bpo02-6 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP_NA_N...	5.0000 (Mes)	596.430,88 COP	2.982.154,40 COP	
bpo02-6 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Ce...	5.0000 (Mes)	2.740.373,34 COP	13.701.866,70 COP	
bpo02-IVA	1.0000 (Unidad)	20.452.985,52 COP	20.452.985,52 COP	
Total de la base			128.100.277,72 COP	

PARA REALIZAR LA RESPECTIVA SELECCIÓN DEL OFERENTE SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. La Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor no cotizó por encima de sus precios techo. Para ello, la Entidad debe revisar en el formato de Solicitud de Cotización adjuntado por el Proveedor. La Entidad Compradora también puede consultar los precios del catálogo de Servicios BPO en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.
2. Despues de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.
3. En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última,

- en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo a los valores de la Cotización presentados en la plataforma.
4. El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consciente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.
 5. Cuando el Proveedor no responde la aclaración en el tiempo que establece la Entidad Compradora en el correo electrónico o mejora la Cotización, la Entidad Compradora debe notificar a Colombia Compra Eficiente para definir el procedimiento que deben adelantar.
 6. Antes de colocar la orden de compra, la Entidad Compradora debe solicitar aclaraciones al Proveedor que haya presentado una Cotización con precios artificialmente bajos cuando a criterio de la Entidad Compradora, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015. El análisis de la Entidad Compradora debe recaer sobre los valores efectivamente ofertados y no sobre los valores establecidos en el catálogo. Para identificar Cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, podrá consultar la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente.
 7. La Cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir de la finalización del evento de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Vencido este plazo la Entidad Compradora no podrá colocar la Orden de Compra sin autorización expresa del Proveedor que haya presentado el menor valor. En caso contrario, la Entidad Compradora deberá cancelar el evento de Cotización e iniciar uno nuevo.
 8. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate, Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:
 - a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empasados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
 - b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
 - c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.
 9. Colocar la Orden de Compra incluyendo todos los servicios BPO de la Solicitud de Cotización dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización.
 10. La entidad deberá verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables para la Entidad Compradora teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta en esta selección abreviada es el precio. En los estudios y documentos previos la Entidad Compradora debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Proveedor como las más favorables. La Entidad Estatal es responsable de la selección del Proveedor, la cual debe hacerse de conformidad con la ley y el Acuerdo Marco de Precios.

La selección del Proveedor es una responsabilidad exclusiva de la Entidad Compradora y la hace con la colocación de la Orden de Compra a favor de uno de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios.

La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 49 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública.

RESPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

Exportar		Vista	Todo		Avanzado	Buscar	
Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
UNIÓN TEMPORAL ASD-IQ	UNIÓN TEMPORAL ASD-IQ - #900044	30/05/23 08:54 -0500	128.100.277,72 COP	100%	153.157.863,41 COP	-25.057.585,690 COP	
Outsourcing Servicios informáticos S A S BIC	Cotsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC - #600162	31/05/23 09:47 -0500	128.100.277,72 COP	100%	184.005.336,51 COP	-55.905.058,790 COP	
Emteico	Emteico - #600221	31/05/23 11:23 -0500	128.100.277,72 COP	100%	128.951.626,33 COP	-851.348.610 COP	
CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO	CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO - #900469	29/05/23 09:00 -0500	128.100.277,72 COP	100%	89.628.090,01 COP	39.472.187,72 COP	
Millenium BPO S.A.	Millenium BPO S.A. - #200375	31/05/23 14:30 -0500	128.100.277,72 COP	100%	128.100.277,72 COP	0,00 COP	
BPM Consulting	BPM Consulting - #903861	30/05/23 14:29 -0500	128.100.277,72 COP	100%	93.333.333,39 COP	34.766.664,39 COP	
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS BPO	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS BPO - #905290	31/05/23 16:52 -0500	128.100.277,72 COP	100%	255.172.379,85 COP	-127.072.102,130 COP	

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

- ✓ La entidad debe verificar las inhabilidades, multas sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta mas económica antes del momento de la adjudicación de la orden de compra, para lo cual se requiere información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.
- ✓ La Entidad Compradora debe elegir la cotización que cumple con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.
- ✓ En caso de que haya sido necesario solicitar aclaración a la cotización, la Entidad Compradora debe verificar que una vez aclarada la cotización, esta siga siendo la de menor valor, o en caso contrario, seleccionar la de menor valor. En el procedimiento de colocación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe incluir los nuevos precios de la cotización aclarada, y adjuntar la aclaración, para efectos de justificar los cambios presentados.

Atentamente,

Capitán BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA
Jefe Grupo de Contratos METIB

Elaborado por: IT. JORGE ANDRÉS BAÑEZ ROBAYO Analista de Contratos METIB
Revisado por: CT BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA Jefe Grupo Contratos METIB
Fecha de elaboración: 24-11-2023
Ubicación: C:\SOporte\Documentos\2023\Oficinas Selidas

Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picaletía
Teléfonos 2708401 Ext. 3128
metib.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 3

1DS-OF- 0001
VER: 5

Aprobación: 14-11-2022

